

RECURRIDO

SN

1088
20/04/08

46R 26 t 22 PM '98 Guayaquil, 30 de Marzo de 1988/

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS

ECON. JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA, en mi calidad de GERENTE de la Compañía "SONOMACORP S. A.", en su nombre y representación, atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "SONOMACORP S.A.", con fecha 30 de Marzo de 1988, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 01: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de mil novecientos noventa y seis (1996) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, pagadas en un veinticinco por ciento, numeradas desde 001-1996, han sido anuladas y en su lugar se han emitido los siguientes Certificados provisionales:

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 06: De propiedad de Dr. Jorge Pino Vernaza
del, contentivo de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de
un mil sures cada una, numeradas con el 001-720 se transfiere a favor
del Sr. Luis Fernando Gómez Ycaza.

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 07: De propriedad del Dr. Jorge Pino Vernaza,
contentivo de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un
mil sures cada una, numeradas con el 721-1440, se transfiere a favor del
Econ. Joaquín Orrantia Vernaza.

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 08: De propiedad del Dr. Jorge Pino Verneza, contentivo de ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una, numeradas con el 1441-1620, se transfiere a favor del Ing. Apericio Plaza Plaza.

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 09: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza,
contentivo de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil
suces cada una, numeradas con el 1621-1760, se transfiere a favor del
Ing. Manuel Ignacio Gómez Ucaza:

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 10: De propiedad del Dr. Jorge Pino Verneza,
contentivo de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil
suces cada una, numeradas con el 1761-1880.

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 11: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza
contentivo de ciento dieciseis acciones ordinarias y nominativas de un mil
suces cada una, numeradas con el 1880-1996, se transfiere a favor del Sr.
Antonio Pino Vernaza.